



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

427/02

SALTA, 08 AGO 2002
Expediente N° 12.174/01

VISTO:

La Resolución Interna N° 326/78 , que fija el sistema de Promoción Directa de la asignatura "Práctica Clínica" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura Lic. Angela Irene Guzman, presentó el informe final.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar la asignatura "PRACTICA CLINICA" de la Carrera de Nutrición, por Régimen de Promoción Directa a los alumnos que cumplieron con lo establecido en la Resolución Interna N° 326/78.

01. 30.047	ESTEBAN, Sandra Dora	07 (siete) DNI 20.615.735
02. 30.459	LORENZO MARADONA, Ana B.	08 (ocho) DNI 20.232.157
03. 602.337	MAJUL, Eugenia María	08 (ocho) DNI 26.484.587
04. 601.903	SANTILLAN, Paola Fernanda	08 (ocho) DNI 25.662.300

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud